

Por Don Juan Faxia & Diaz  
Gov. del Rio de la Plata } Por gobernar el Rio de la Plata  
Fidelidad } Por Fidelidad de las armadas formadas de esta go. y  
Agustin Guandía, cuyo empleo de haber pasado  
alcanzando de

Comandante de la Armada } Por Comandante de la Armada de esta go. por a hora en el  
salario del Reglam.<sup>to</sup> y g. pasado que de la Real Voluntad del Real Consejo, mediante un orden de su Real Comandancia, y que se haya inmediata recomendacion de este Ayuntamiento de esta go. para que se le de le aumente el salario

Alcaide } Por Alcaide de la Alfama de esta go. Don Juan Faxia & Diaz,  
Don Abellan de Monreal, y Don Perez Pomales.

Herrero } Por Herrero de esta go. Don Juan Faxia & Diaz,  
Don Lorenzo y Maestro de esta go. Don Bernardo de Monreal, y Maestro de esta go. Don Miguel y Don Juan Herrero.

Alcaide de la Alfama } Por Alcaide de la Alfama de esta go. Don Juan Faxia & Diaz  
de Caracas

Regonoso } Por Regonoso de esta go. Don Juan de Olaya, con el salario  
del Reglam.<sup>to</sup>

Comp. del Puerto } Por Comp. del Puerto de esta go. Don Juan Faxia & Diaz, y Don Abellan  
de la Alfama, Don Guandía & Don Abellan

Aguiñeros } Por Aguiñeros de esta go. Don Juan Faxia & Diaz, y Don Perez & Diaz, con el expediente que se haya al correspondiente de esta go. de la Alfama de Caracas

